



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 8658

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CASA CARETO Y PESCADORA S.A. DE C.V.

R.F.C.:
CCP210406VE6

NOMBRE COMERCIAL:
KAY FLY SISCHING LODGE PUNTA ALLEN

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:
REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:
CALLE PUNTA BRAVA ENTRE CALLE PUNTA CELERAIN Y CALLE PUNTA OSQUITEROS Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO
de 10:00 a 23:00 DOMIGOS de 10:00 a 19:00

PERMISO DE ACTIVIDADES:
27/10/2025

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
82

EXPIRA:
31/12/2025

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
8250

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 8658

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CASA CARETO Y PESCADORA S.A. DE C.V.

R.F.C.:
CCP210406VE6

NOMBRE COMERCIAL:
KAY FLY SISCHING LODGE PUNTA ALLEN

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:
REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:
CALLE PUNTA BRAVA ENTRE CALLE PUNTA CELERAIN Y CALLE PUNTA OSQUITEROS Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO
de 10:00 a 23:00 DOMIGOS de 10:00 a 19:00

PERMISO DE ACTIVIDADES:
27/10/2025

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
82

EXPIRA:
31/12/2025

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
8250

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

